



USHUAIA, 23 de septiembre de 2024.

VISTO el Expediente N° E-72575-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) discos de alto rendimiento para el Sistema IBM System Storage para el reemplazo de los actuales, con la finalidad de garantizar seguridad de datos y continuidad de operaciones sin interrupciones, destinados a la Subsecretaria de Infraestructura Tecnológica, dependiente de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 81/2024 - RAF 29.

Que en orden N° 16 obra la aprobación del Secretario de Servicios Digitales, de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 73/2024 - RAF 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II, su modificatorio N° 565/23 y N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/2024, Resolución Presidencia AITF N° 234/24, su modificatoria N° 306/2024, Resoluciones OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 206/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA PROVINCIAL ADMINISTRATIVA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 73/2024 – RAF 29, referente a la adquisición de dos (2) discos de alto rendimiento para el Sistema IBM System Storage para el reemplazo de los actuales, con la finalidad de garantizar seguridad de datos y continuidad de operaciones sin interrupciones, destinados a la Subsecretaria de Infraestructura Tecnológica, dependiente de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G. 001AIF - U.C. AIF001, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.P.A. - A.I.T.F N°

0025 /2024.-

A.I.F.
V.C.

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia
Beatriz

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2024.09.23 11:56:28 -03'00'

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00073/2024
Pieza Administrativa N° 72575 Letra E Año 2024 Ámbito 1978
RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF Fecha: 20/09/24 Apertura: 26/9/2024 11:00

Encuadre Legal: en comentario
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los
Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las
Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°
58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su
modificatoria N°306/24.- COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 81 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	DISCO RIGIDO. UNIDAD			
>>	Disco de alto rendimiento, para el sistema IBM System Storage, con las siguientes características: Marca: IBM Modelo: HUC101812CSS200 Capacidad: 1.2 TB Velocidad de Rotación: 10,000 RPM (10K) Interfaz: SAS (Serial Attached SCSI)m Velocidad de Interfaz: 12 Gb/s.	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL
CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

0025

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00073/2024

Pieza Administrativa N° 72575 Letra E Año 2024 Ámbito 1978

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 20/09/24 Apertura: 26/9/2024 11:00

Encuadre Legal: en comentario

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los
Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las
Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N°
58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su
modificatoria N°306/24.- COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 81 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, artículo 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	10 días
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 647/11, anexo I, art. 34, inciso 47
Lugar de Entrega:	Oficina de la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica Av. San Martín 450 - subsuelo de la Casa de Gobierno - ciudad de Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz N° 836 - Ushuaia - o correo: dgafaif@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gobernador Paz N° 836 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz

Firmado
digitalmente por
AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Fecha: 2024.09.23
11:57:11 -03'00'